

DECRETO ALCALDICIO N° 1.373

Litueche, 05 de Julio de 2013.-

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto N° 1.058, de fecha 30 de Mayo del 2013 y DE: 460 del 28/05/2013.-

DECRETO:

1.- **PONGASE** Término a la relación laboral de 39 horas a contrata, a contar del día 28 de Junio de 2013, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra C. Entre el Municipio y Doña **ALFONSINA BELEN ROJAS DONOSO**, R.U.N. N° 17.230.200-9, Docente, en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.- Por reemplazo de Licencia médica de la Sra. **Paola Galaz Arenas**.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm